JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, tres (03) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Rad. 2019 00046

Dentro del proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia promovido por **BLANCA LILIA OSPINA BERMÚDEZ** contra **COLPENSIONES,** teniendo en cuenta que la audiencia programada no se pudo realizar, en virtud de la pandemia COVID-19, se fija nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS el día VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a la NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.).

Se advierte a los apoderados de las partes que deberán confirmar la asistencia a la misma, remitiendo al correo electrónico del despacho los números de teléfonos y correos electrónicos de las personas que deberán comparecer a la misma, con el fin de generar el vínculo para la audiencia virtual y ser notificado a los interesados.

NOTIFÍQUESE

ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS

JUEZA